URUGUAY
INE
Instituto Nacional de Estadística

R-.0388

Montevideo, 22 NOV 2021

VISTO: las actuaciones referidas al Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de críticos encuestadores para desempeñar tareas bajo la modalidad de Contrato Laboral (Llamado Nº 7210/2021), para proyectos especiales en el INE, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 19.355, del 20 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: que se estableció en la bases del llamado un proceso de selección progresivo en etapas consistentes en: verificación del cumplimiento de los requisitos excluyentes, valoración de méritos y antecedentes y entrevista personal.

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento de selección se ajustó a las Bases del Concurso.

II) que el Tribunal de Concurso se expidió estableciendo el orden de prelación consignado, de acuerdo al Acta N° 3 (Acta final), de fecha 18 de noviembre de 2021.

III) que por consiguiente, corresponde avalar las actuaciones del Tribunal, aprobando lo actuado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
RESUELVE:

1°) Homologar lo actuado por el Tribunal del Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de críticos encuestadores para desempeñar tareas bajo la modalidad de Contrato Laboral (Llamado Nº 7210/2021), para proyectos especiales en el INE, y aprobar el orden de prelación consignado en Anexo III del Acta N° 3 (Acta Final), de fecha 18 de noviembre de 2021.

2°) Otorgar una vigencia del orden de prelación establecido, por el término de dieciocho meses.

3°) Notifíquese, publíquese.

Ec. Diego Aboal
Director Técnico